



“2021: Año de la Independencia”  
“2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud”

Puerto Peñasco, Sonora 2021.  
ASUNTO: No Genera Información.

## A QUIEN CORRESPONDA:

Presente.

Por medio del presente y con fundamento a las atribuciones del **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco**, hace de su conocimiento que debido a que no se encuentra en sus facultades u obligaciones, la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado.

### Artículo 71.- De la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:

c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;

d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;

f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y

g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.





“2021: Año de la Independencia”  
“2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud”

II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:

- a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y
- b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*“Hombres y Mujeres del Mar y Desierto Unidos por la Educación Tecnológica de Calidad”*

LIC. MARCIA K. RODRIGUEZ KINEJARA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Tecnológico Nacional de México Campus Puerto Peñasco.



CP. – Archivo



Bld. Tecnológico S/N, Colonia Centro Sur, C.P. 83550, Puerto Peñasco, Sonora, México.  
Tels. 638 383-1100, 638 383 1217 Ext. 211  
e-mail: [direccion@puertopenasco.tecnm.mx](mailto:direccion@puertopenasco.tecnm.mx)  
[www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.puertopenasco.tecnm.mx](http://www.puertopenasco.tecnm.mx)

